

LUNA DE DAVILA, AURA ESTELA. 18/12/2009. D134612. 30/11/1955.
 ARBAOUI, KHEIRA. 22/02/2010. X08957019Z - 6426859. 22/02/2008.
 DIALLO, ASTAN. 14/02/2010. X08581399F - B0010325. 14/11/1979.
 MOUBCHIR, JAMILA. 01/02/2010. Y00370379R - N731515. 20/11/1982.
 EL ASSARI, SAKINA. 06/03/2010. X08873545F. 31/08/1987.
 GUEVARA FARIA, ROLANDO MOISES. 01/04/2010. X07722855F - D0440603.
 02/10/1981.
 KARA MOSTEFA KHELIL, ZOUBIR. 08/05/2010. X09448100E - 5341563. 07/02/1966.
 NOUREDDINE, ABED. 19/05/2010. X03681878S. 24/12/1978.
 CLAVIJO GORDILLO, CAMILO ANDRES. 21/05/2010. X09169748Q - 19045744.
 15/11/1992.
 CLAVIJO GORDILLO, JUAN DAVID. 21/05/2010. X09169764D - 1006292579.
 15/07/1998.
 BAJJA, NAIMA. 27/06/2010. X09710174B - 269362. 03/04/1971.
 BARGHIZ, BRAHIM. 18/07/2010. X04297563J. 05/02/1971.
 BENSALEM, TOUHAMI. 07/07/2010. X06642899Q. 29/06/1974.
 JABANE, MOHAMMED. 27/06/2010. X06695764G. 14/12/1967.
 MERRIOUA, MEBAREK. 01/07/2010. X04045845F. 24/03/1969.
 SERISER, MAGHNIA. 09/07/2010. X09254609F. 06/02/1978.
 JARRAOUI, MOHAMED. 11/08/2010. X03818062Q. 31/12/1980.
 KARA MOSTEFA KHELLIL, MOHAMED. 07/08/2010. X03925267H. 29/04/1969.
 KRAI, YAMINA. 04/08/2010. X07169310A. 11/02/1975.
 MERABET, FARID. 12/08/2010. 03830236K. 21/04/1960.
 OUADDOUH, AICHA. 12/08/2010. X09809474C - E10799960. 01/01/1976.
 BENDEMMOU, NASREDDINE. 08/09/2010. X04005919D. 01/03/1973.
 BALOGOVA, OLENA. 24/09/2010. X08966166F - P0806391. 19/05/1978.
 BENDEMMOU, MILOU. 09/10/2010. X06550105G. 16/04/1976.
 DIAKITE, IDRISSE. 19/09/2010. X05075716F. 23/01/1969.
 SAIDI, MOUNIR. 06/10/2010. X09467893N - 832228. 20/01/1975.
 SBIKA, AZIZ. 09/10/2010. X06374469L - T333789. 01/01/1979.
 ZAMI, YASMINA. 27/10/2010. X09591619K - 6555675K. 23/08/1971.

CHIPRANA**Núm. 2.363**

El Pleno del Ayuntamiento de Chiprana en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2011, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de arrendamientos de terrenos municipales para cultivo en Chiprana.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Chiprana, a 15 de febrero de 2011. — El alcalde, Francisco Javier Nicolás García.

CHIPRANA**Corrección de errores****Núm. 2.364**

Advertido error en el BOPZ núm. 296, de fecha 28 de diciembre de 2010, en el anuncio relativo a la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Chiprana para la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública, se corrige en el sentido siguiente:

DONDE DECIR:

“Fichero: Personal:

k) Nivel de seguridad: Nivel básico”.

DEBE DECIR:

“Fichero: Personal:

k) Nivel de seguridad: Nivel medio”.

Chiprana, 14 de febrero de 2011. — El alcalde-presidente, Francisco Javier Nicolás García.

CHIPRANA**Núm. 2.365**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Chiprana para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 732.470 euros y el estado de ingresos a 732.470 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto general.

Chiprana, a 14 de febrero de 2011. — El alcalde, Francisco Javier Nicolás García.

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 2.340**

Ivan Naydenov Ivanov, ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para apertura de pub discoteca en calle Palafox, número 3, en Ejeja de los Caballeros.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón se abre información pública a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan formular por escrito que se presentaran en el Registro general de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de un mes.

Ejeja de los Caballeros, 11 de febrero de 2011. — Javier Lamban Montañés.

FABARA**Núm. 2.336**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de 2009 correspondiente al Ayuntamiento de Fabara por el plazo de quince días. Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión de Cuentas procederá a emitir nuevo informe.

Fabara, a 17 de febrero de 2011. — La alcaldesa accidental, María del Carmen Valén Carceller.

FUENTES DE EBRO**Núm. 2.375**

Por acuerdo de Pleno de fecha 15 de febrero de 2011, se adjudicó el contrato de obras de quinta fase de liquidación y obras complementarias del gimnasio municipal.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 25/2010.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Ejecución de las obras de edificio para gimnasio, quinta fase, de liquidación y obras complementarias.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y perfil del contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de diciembre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 182.906,88 euros. IVA (18%), 32.923,24 euros. Importe total, 215.830,12 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de febrero de 2011.

b) Contratista: Obragón Huarte Laín, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 182.906,88 euros. IVA (18%), 32.923,24 euros. Importe total, 215.830,12 euros.

Fuentes de Ebro, a 16 de febrero de 2011. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

GELSA**Núm. 2.374**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 20.2 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento presupuestario de las Corporaciones Locales, y transcurrido el plazo de información pública a que fue sometida la aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio económico de 2011, publicado en el BOPZ núm. 22, de 28 de enero de 2011, sin que se hayan producido reclamaciones, dicho documento presupuestario ha quedado automáticamente elevado a definitivo, el cual, resumido por capítulos, queda como sigue:

Presupuesto 2011**Estados de gastos**

Capítulo I. Retribuciones de personal, 326.654,88.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 815.646,76.

Capítulo III. Gastos financieros, 5.559,88.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 68.416,15.

Capítulo VI. Inversiones reales, 587.970,48.

Capítulo IX. Pasivos financieros, 36.423,36.

Total, 1.840.671,51 euros.